

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de abril de 1995

Nº 7-95

Sesión Nº 4096

Martes 28 de marzo de 1995

1.	AGENDA. Ampliación.....	2
2.	ACTAS. Aprobación de la 4094.....	2
3.	INFORMES DE DIRECCION.....	2
4.	INFORMES DE RECTORIA.....	2
5.	AGENDA. Modificación.....	3
6.	GASTOS DE VIAJE.....	3
7.	ADMISION. Prueba de aptitud académica.....	3
8.	RECURSO. De Francisco J. Jiménez Boulanger.....	3
9.	MODIFICACION. Al artículo 8, inciso 2, de la sesión 4084.....	4
10.	ESCUELA DE MEDICINA. Modificación al art. 15 del Reglamento.....	4
11.	MODIFICACION DE AGENDA. Se pospone análisis de propuesta.....	4
12.	CIST. Nombramiento de Jefe.....	4

Sesión Nº 4097

Miércoles 29 de marzo de 1995

1.	ACTAS. Aprobación de la 4095.....	5
2.	INFORMES DE RECTORIA.....	5
3.	GASTOS DE VIAJE.....	6
4.	REGLAMENTO. Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio. <i>Modificación en consulta</i>	6
5.	LEVANTAMIENTO DE REQUISITO. Del Ing. Juan Pablo Monzón Pérez.....	6
6.	VISITA. De la Comisión Técnica de Trabajo sobre vinculación.....	6

Tribunal Electoral Universitario

TEU-111-95.	Escuela de Arquitectura. Nombramiento de Director.....	8
TEU-119-95.	Facultad de Odontología. Representantes ante ACR.....	8
TEU-135-95.	Esc. Ciencias de la Computación e Informática. Elección de Subdirector.....	8
TEU-137-95.	Esc. de Psicología. Representante ante ACR.....	8
TEU-142-95.	Facultad de Letras. Elección de Vicedecano.....	8
TEU-148-95.	Escuela de Artes Plásticas. Elección de Subdirectora.....	8
TEU-152-95.	Escuela de Administración Publica. Representantes ante ACR.....	8
TEU-156-95.	Escuela de Trabajo Social. Elección de Subdirector.....	8
TEU-157-95.	Escuela de Artes Musicales. Representantes ante ACR.....	8
TEU-164-95.	Escuela de Ing. Química. Representante ante ACR.....	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4096

Martes 28 de marzo de 1995

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión con el propósito de conocer la renuncia de la Jefe del CIST y el nombramiento interino de un nuevo Jefe. (Véase artículo 12).

ARTICULO 2. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión No. 4094.

ARTICULO 3. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recursos presentados contra los nuevos procedimientos de admisión.

Explica que básicamente todos los recursos, que suman diez, se han orientado contra el documento de modelo; éstos han sido incoados por aquellos estudiantes que no lograron ingreso especialmente en el área de la salud. Por lo voluminoso de sus contenidos no se transcriben, pero incluso ya hay algunos resueltos a favor de la Universidad y otros están por resolverse.

b) Carrera de Administración de Negocios en las Sedes Regionales.

Informa que la Vicerrectoría de Docencia ha resuelto aumentar el cupo en la Carrera de Bachillerato en Administración de Negocios en el primer ciclo de 1995, para aquellos estudiantes con número de carné 94 o anteriores que han completado los requisitos del citado plan de estudios y que se encuentran empadronados como solicitantes a la mencionada carrera. (Véase Resolución No. 5911-95 de la Vicerrectoría de Docencia).

c) Dictamen anexo al expediente del acta de la sesión No. 4095, artículo 7.

Explica que ha sido incorporado (adicionalmente) al expediente del acta de la sesión No. 4095, artículo 7, con la firma del Representante de la Oficina Jurídica, el dictamen CU-M-95-2-95 de la Comisión Especial, requisitos necesarios para considerar a los estudiantes extranjeros como nacionales para efectos de pago de matrícula.

d) Felicitación al M.Sc. Angel Ruiz Zúñiga, a quien se le otorgó el Premio Jorge Volio.

El M.Sc. Angel Ruiz Zúñiga, Catedrático de la Escuela de Matemática, ha sido distinguido con el

Premio Jorge Volio en Filosofía por su libro «Ocaso de una utopía». En las entrañas del marxismo», y ha recibido una mención honorífica por la obra «Matemática y Filosofía. Estudios logicistas». La dirección le envió una felicitación.

e) Concursos de antecedentes en carreras desconcentradas.

A solicitud del Consejo de Area de Sedes Regionales y del Coordinador de la Comisión de Política Académica se retira la propuesta sobre los procedimientos a seguir en los concursos de antecedentes para nombrar profesores en carreras desconcentradas, según consta en oficio CASR-11-95.

f) Comisión de la Asamblea Colegiada Representativa que estudia la propuesta sobre cambio estructural en la UCR.

Informa sobre las actividades de esa Comisión durante 1995 y el grado de avance del trabajo encomendado por la asamblea.

g) Procedimiento a seguir para que un asunto se conozca en el Plenario.

El Director ante una consulta sobre el procedimiento para que un miembro de este Consejo proponga el análisis de un asunto en el plenario, manifiesta que el Reglamento del Consejo Universitario determina, en el capítulo «Para los Miembros del Consejo»: «Proponer y escoger los asuntos que consideren convenientes someterlos anticipadamente a la consideración de la Dirección para sean incluidos en la sesión respectiva». El término «consideración de la dirección» fue lo que utilizó como base para indicar que el asunto planteado por el Prof. Ramiro Porras era administrativo, por lo cual no procedía.

ARTICULO 4. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a) Asamblea Colegiada Representativa.

Indica que traía un informe de la Comisión nombrada por la Asamblea Colegiada Representativa que trabaja lo relativo a la reestructuración de la Universidad, pero el Máster Alfonso Salazar ha sido suficientemente explícito al respecto.

Añade que la Comisión está avanzando en su trabajo con rapidez, piensan que algunos de los temas los van a poder pasar pronto y cuando tengan parte del informe convocará a la Asamblea Colegiada porque no tiene sentido convocarla si todavía la Comisión no ha terminado.

b) CSUCA

Informa que la reunión del CSUCA el pasado fin de semana, viernes 24 y sábado 25 de marzo fue muy positiva.

Se refirieron a muchos de los programas que han venido desarrollando durante el presente año, siendo lo académico lo fundamental. Conocieron un informe y se respaldó el trabajo que está haciendo el CSUCA para reactivar el fortalecimiento de carreras regionales.

Quedó aprobado que la comisión que actualmente esta elaborando el trabajo de fortalecimiento de las carreras regionales se convierta en una comisión más directiva. Está integrada por directores y decanos de las universidades respectivas.

c) Congreso del CSUCA

El Congreso se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de julio, tentativamente los días 26 y 27. El 28 celebrarán sesión del CSUCA en Tegucigalpa.

d) Graduaciones

Informa que las graduaciones de las Sedes Regionales estuvieron muy bien organizadas y resalta especialmente la de la Sede Regional del Atlántico.

Comenta que la de la Sede Regional de Occidente fue impresionante porque contó con más de cien graduados. Asistieron también a las de las Sedes Regionales de Guanacaste, el Pacífico y Limón.

e) SINDEU

Manifiesta que el Sindicato sigue comportándose de manera muy agresiva e injusta. Han hecho circular por la Ciudad Universitaria documentos llenos de insultos, casi burlándose de que se haya abierto el diálogo con las autoridades universitarias.

f) Hospital Universitario

El Dr. Luis Garita ante una consulta sobre el hospital de Alajuela, expresa que la tesis que prevalece es que el hospital sea totalmente universitario.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario modifica la agenda de la presente sesión para:

1. Conocer de inmediato las solicitudes de gastos de viaje y transporte fuera del país.
2. Retirar el asunto referente al nombramiento de personal académico en carreras desconcentradas.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario con la recomendación de la Comisión de Política Académica y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de

Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo para la aplicación de una prueba de Aptitud Académica adicional durante el primer ciclo de 1995, para ingresar en el II Ciclo Lectivo de este año.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y, CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo de la sesión 4082, artículo 13, que señala:

«Solicitar a la Administración presentar una propuesta para realizar una prueba de Aptitud Académica adicional durante el I Ciclo de 1995, para estudiantes de carné 94 y anteriores, con el fin de su posible ingreso a carrera en el II Ciclo de 1995».

2. La propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Instituto de Investigaciones Psicológicas para aplicar la prueba de Aptitud Académica en el I Ciclo Lectivo de 1995 (R-CU-14-95 y VVE-173-95).

ACUERDA:

Dar por recibida la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y recomendar a la Administración valorar el costo y la pertinencia de su realización.

ARTICULO 8. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen, oficio CU-EOAJ-D-95-02-15 sobre «Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria del Señor Francisco Javier Jiménez Boulanger».

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO:

- 1) Que el señor Francisco Javier Fernández Boulanger presentó un recurso de apelación por la resolución del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de reconocer su título de Maestría en Administración de Negocios en Finanzas, obtenido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, como equivalente para efectos universitarios al título de Especialista (posgrado) de la Universidad de Costa Rica.
- 2) El dictamen emitido por una Comisión de Especialistas de la Maestría en Administración de Negocios la cual, luego del estudio de los atestados, considera que el título obtenido por el señor Jiménez Boulanger es equiparable a la

Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Acoger el recurso de apelación interpuesto por el señor Francisco Javier Jiménez Boulanger.
- 2) Equiparar su título de Maestría en Administración de Negocios en Finanzas, obtenido en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, al grado de Maestría, en su modalidad de Maestría Profesional, de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 9. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, presenta el dictamen oficio CU-CEOAJ-DI-95-03-16 sobre Modificación a lo acordado en la sesión 4084, artículo 8, del 8 de febrero de 1995, referente a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por el señor Nelson Porras Murillo.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO** que en la sesión No. 4084, artículo 8, inciso 2 se consignó por equivocación el nombre de la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba de la URSS, siendo lo correcto la Universidad Estatal de Azerbaidzhan, C.M. Kirov, URSS.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión No. 4084, artículo 8, inciso 2 para que se lea de la siguiente manera:

- «2. Reconocer al señor Nelson Porras Murillo su título de Jurista obtenido en la Universidad Estatal de Azerbaidzhan, C.M. Kirov, URSS., como equivalente al grado académico de Licenciado en Derecho que concede la Universidad de Costa Rica.»

ACUERDO FIRME

ARTICULO 10. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen, oficio CU-CR-DI-95-3-07 sobre «Solicitud de la Escuela de Medicina para que se incorpore un artículo 15 bis en el Reglamento de esa Escuela».

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios, y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) La Asamblea de la Escuela de Medicina en reunión celebrada el 8 de setiembre de 1994 acordó plantear al Consejo Universitario una reforma al Reglamento de la Escuela de Medicina, aprobado por este Organo en la sesión 3200, artículo 7, para hacer posible que en los casos de nombramientos de Directores de Departamentos de Area Clínica se pueda modificar el requisito de jornada mínima de medio tiempo.
- 2) De conformidad con el artículo 4 bis) del Reglamento sobre Departamentos. Secciones y

Cursos, es potestad del Consejo Universitario modificar el requisito de jornada mínima de medio tiempo de los Directores de Departamento, mediante la respectiva reforma al reglamento de la unidad académica a gestión de la Administración.

- 3) Por restricciones de superposición horaria, calificados profesionales de reconocido liderazgo en el Sector Salud, que trabajan tiempo completo como médicos, solamente pueden dedicar a la Universidad una jornada de cuarto de tiempo.
- 4) Estos profesionales, dada su trayectoria y experiencia poseen un gran potencial, por lo que es importante para la Institución no privarse de la posibilidad de contar con su aporte como Directores de Departamento de Area Clínica.

ACUERDA:

Modificar el artículo 15 del Reglamento de la Escuela de Medicina de manera que se lea de la siguiente manera:

Artículo 15. Los Directores de los Departamentos de Ciencias Básicas, de los Departamentos Clínicos de los Hospitales, del Departamento de Tecnologías en Salud y de las Coordinaciones de Secciones (de Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico y Gine-cobstetricia de la Maternidad Carit), estarán bajo la autoridad del Director de la Escuela, al cual deberán presentarle durante el mes de enero, un informe escrito de la labor realizada. Su nombramiento se rige según lo establecido en los artículos 4, 4 bis) del Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos.

En relación con los cargos de Dirección de las Areas Clínicas, la jornada de dedicación y el requisito de participación no podrán ser inferiores a un cuarto de tiempo.

ARTICULO 11. El Director del Consejo Universitario somete a votación una modificación de agenda, para que se analice la próxima semana el punto 1 de Asuntos Específicos: «Propuesta de acuerdo sobre la necesidad de comunicación del Consejo Universitario con la Comunidad Universitaria». Doc. CU-M-2-16)

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios ACUERDA posponer el análisis sobre la propuesta de acuerdo en torno a la necesidad de comunicación del Consejo Universitario con la comunidad universitaria, dado que la Dra. Alicia Gurdián, la proponente, está con permiso esta semana participando en el «I Encuentro entre Mujeres Costa Rica-Holanda.»

ARTICULO 12. El señor Director del Consejo Universitario informa de la renuncia presentada por la Licda. Rita Ma. Porras, a la Jefatura del CIST. Presenta al respecto una propuesta de acuerdo.

El Consejo Universitario, después de un

intercambio de ideas y comentarios y
CONSIDERANDO:

1. La renuncia al puesto de Jefe del CIST presentada por la Licda. Rita Ma. Porras León; renuncia que se hará efectiva a partir del 1 de abril de 1995.
2. Que corresponde a la Dirección del Consejo Universitario proponer a este Organismo el nombramiento de un nuevo Jefe.
3. La oferta de servicios presentada por el Lic. Alvaro Arguedas Pérez, Licenciado en Administración de Negocios, con un puesto en propiedad como Profesional Jefe II en la Oficina de Administración Financiera y 18 años de laborar para la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Agradecer a la Licda. Rita Ma. Porras León los valiosos servicios prestados como Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo

Universitario durante los dos últimos años y reconocer su alto carácter profesional y su conciencia de la memoria histórica institucional, así como su trato especial hacia el Consejo Universitario y sus Miembros.

2. Nombrar al Lic. Alvaro E. Arguedas Pérez, como Jefe interino del Centro de Información y Servicios Técnicos, por un período de tres meses, a partir del 1 de abril de 1995.

ACUERDO FIRME

A las doce horas se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4097

Miércoles 29 de marzo de 1995

ARTICULO 1. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión No. 4095.

ARTICULO 2. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a) Admisión.

Informa que los recursos presentados a la Sala Constitucional por motivo de los nuevos procedimientos de admisión se han venido resolviendo a favor de la Universidad, lo que demuestra que el proceso ha estado a derecho en todos sus términos.

Once recursos han llegado con la posición favorable, lo que demuestra la gran capacidad de operación y de trabajo de la Oficina Jurídica y que las posiciones que se han estado defendiendo son correctas.

b) SINDEU.

Indica que el paro de labores que realizará el SINDEU el jueves 30 de marzo está motivado fundamentalmente por los compromisos del Sindicato con otras organizaciones gremiales del país. Algunos sindicatos del sector público protestarán mañana por

las medidas económicas que pretende dictar el Gobierno, en particular, por la eventual modificación de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

c) Negociación salarial

Informa que el día de ayer se le entregó al SINDEU una propuesta de aumento salarial para 1995. Se propuso una reunión el día de hoy, pero ellos solicitaron más tiempo porque deseaban estudiarla más, por lo que acordaron reunirse el próximo lunes 3 de abril.

d) Efectos de la Ley de Pensiones y Jubilaciones sobre la UCR.

Expresa que las medidas propuestas por el Gobierno mediante las cuales se pretende incrementar el aporte de los funcionarios y la Institución al fondo de pensiones, no resuelven, en principio, la descapitalización real del fondo. En ese sentido, la Universidad está organizándose para entrar a considerar otras alternativas que permitan asegurar a sus funcionarios la pensión por la que han venido cotizando. Sobre el particular, y dadas las

consecuencias que tendría en la Universidad de Costa Rica una modificación al porcentaje de cotización, se han realizado las consultas legales pertinentes a la Procuraduría General de la República.

e) Proceso de Licitaciones.

Señala que a solicitud de algunos Miembros del Consejo Universitario, el Vicerrector de Administración y el Jefe de la Oficina de Suministros explicarán los motivos por los cuales la última licitación aprobada por el Consejo Universitario, fue recibida por este Organismo muy pocos días antes del plazo establecido para su adjudicación.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario, con la recomendación de la Comisión de Política Académica y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 4. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CU-CR-95-3-06, en torno a la modificación al Reglamento de Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA:

Publicar, en consulta con la comunidad universitaria la siguiente adición al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento Académico de profesores y funcionarios en servicio, un nuevo artículo que en adelante será el 8 bis para que se lea como sigue:

«Artículo 8 bis. Los profesores de régimen académico de la Universidad de Costa Rica que inicien estudios de posgrado sin apoyo financiero de la Institución y con un permiso sin goce de salario, podrán acogerse al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio, con el fin de que el tiempo dedicado a dichos estudios sea reconocido como tiempo servido para efectos de Régimen Académico. Para acogerse a este beneficio deberán firmar un contrato de prestación futura de servicios ante la Oficina de Asuntos Internacionales».

ARTICULO 5. El Director del Consejo Universitario, presenta el dictamen CU-95-3-149, sobre «Levantamiento del requisito de nacionalidad al Ing. Juan Pablo Monzón Pérez, guatemalteco, quien ha sido seleccionado como becario Fulbright-LASPAU para realizar estudios de posgrado a nivel de Maestría en los E.E.U.U. a partir de 1995».

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios y
CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, avalada por el señor Rector para que el Consejo Universitario levante el requisito de nacionalidad al Ing. Juan Pablo Monzón Pérez, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de profesores y funcionarios en servicio.
2. El Ing. Juan Pablo Monzón Pérez cumple con las condiciones y garantías establecidas en el artículo 7 del citado reglamento.

ACUERDA:

Levantar el requisito de nacionalidad al Ing. Juan Pablo Monzón Pérez, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico de profesores y funcionarios en servicio.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario, a las once horas, recibe nuevamente a los miembros de la Comisión Técnica de trabajo, nombrada por este Organismo para analizar y rendir informe sobre el marco operativo e instancias vigentes en la UCR para la vinculación con el sector externo, mediante la prestación remunerada de servicios y ventas de bienes: Máster Oscar Fonseca, Máster Ana Teresa Alvarez, Licda. María de los Angeles González, Lic. Jorge Hernández y Lic. José Alberto Acuña.

El objetivo es continuar la discusión del tema y dar por concluida la visita de los miembros de la Comisión Técnica de trabajo.

A las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

Funcionario	Unidad Académica	Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada	País de Destino	Período del Viaje	Propósito	Monto asignado por la UCR
Sesión 4096, 28-3-95 Viene del artículo 6						
Financiamientos con fondos corrientes del presupuesto universitario						
Prof. Carlos Alfaro L.	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Catedrático	Florida, Estados Unidos	2 al 9 abril	Coordinar acciones y analizar sistemas de atención vocacional	¢92.853,00
Prof. Carlos Umaña Q.	Ingeniería Mecánica	Catedrático	Argentina	2 al 26 mayo	Participar en I Curso Internacional de posgrado en ciencias de materiales	¢85.500,00
Prof. Jorge Briceño S. (*)	CIA	Catedrático	Honduras	27 marzo 1° abril	Asistir a la XLI Reunión del Programa Cooperativo Centroamericano para el mejoramiento de cultivos y animales	¢42.750,00
Prof. Patricia Sánchez T. (*)	Sede Guanacaste	Asociada	Honduras	27 marzo 1° abril	Asistir a la XLI Reunión del Programa Cooperativo Centroamericano para el mejoramiento de cultivos y animales	¢42.750,00
Sesión 4097, 29-3-95 Viene del artículo 3						
Prof. Guillermo Santana B.	Ingeniería Civil	Asociado	Japón	2 a 9 abril	Visita de inspección y análisis de daños causados por el terremoto de Kobe	¢85.500,00*
Prof. Olman Madrigal S.	Ofic. Atención Socioeconómica	Jefe	Canadá	2 a 9 abril	Representar al Vicerrector de Vida Estudiantil en la Misión de Cooperativas de Estudiantes	¢92.853,00

(*) Aprobación Ad-referendum

Destaca la consulta a la Comunidad
Universitaria



Tribunal Electoral Universitario

TEU-111-95

En nota TEU-094-95, del 15 de marzo de 1995, por un error involuntario se le comunicó el nombramiento del Director de la Escuela de Arquitectura el Arq. Rafael Angel Agüero Segura por el período comprendido del 20 de marzo de 1995 al 19 de marzo de 1999, siendo el correcto del 22 de marzo de 1995 al 21 de marzo de 1999.

TEU-119-95

En sesión de Asamblea de la Facultad de Odontología, celebrada el 15 de marzo de 1995, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Dr. Rodrigo Díaz Obando, Dra. Madeline Howard Mora, Dra. Pilar Casasa Vargas, Dr. Freddy Zúñiga Pana, Dr. Carlos Ml. Argüello Chaverri, Dra. María Patricia Montero Chavarría y Dra. Guillermina Jiménez Luna.

El período rige del 22 de marzo de 1995 al 21 de marzo de 1997.

TEU-135-95

En la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática celebrada el 22 de marzo de 1995, fue electo Subdirector de esa unidad, el profesor M.Sc. Marcelo Jenkins Coronas.

El período rige del 14 de abril de 1995, al 13 de abril de 1997.

TEU-137-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de Psicología, celebrada el 22 de marzo de 1995, fue electa representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa para finalizar período, la profesora Licda. Leda Beirute Brenes.

El período rige del 28 de marzo de 1995 al 12 de diciembre de 1995.

TEU-142-95

En sesión de Asamblea de Facultad de Letras, celebrada el 24 de marzo de 1995, fue electo Vicedecano de esa unidad el Lic. Alexander Jiménez Matarrita.

El período rige el 30 de marzo de 1995, al 29 de marzo de 1997.

TEU-148-95

En la Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 27 de marzo de 1995, fue electa Subdirectora de esa unidad, la profesora Licda. María Eugenia Vega Aguilar.

El período rige del 3 de abril de 1995, al 2 de abril de 1997.

TEU-152-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 28 de marzo de 1995, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores M.Sc. Luis Lorenzo Rodríguez Bolaños y M.Sc. Víctor Hernández Cerdas.

El período rige del 3 de abril de 1995 al 2 de abril de 1997.

TEU-156-95

En la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social celebrada el 29 de marzo de 1995, fue electa Subdirectora de esa unidad, la profesora Licda. María de los Angeles Ramírez Martínez.

El período rige del 4 de abril de 1995, al 3 de abril de 1997.

TEU-157-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 29 de marzo de 1995, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Lic. Rafael A. Saborío Bejarano, Prof. Miriam Accame Buonomo, Lic. Edwin Marín Rodríguez, M.M. Gertrudis Feterman Rotkoph, Licda. María de los Angeles Ramírez Lizano y Lic. Juan José Gamboa Guerrero.

El período rige del 4 de abril de 1995 al 3 de abril de 1997.

TEU-164-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 31 de marzo de 1995, fue electo representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, el profesor M.Sc. Alexander Vásquez Calvo.

El período rige del 5 de abril de 1995 al 4 de abril de 1997.

*Licda. Ana C. Zúñiga Jiménez
Presidente a.i.
Tribunal Electoral Universitario*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organismo Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".